Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 007 del 25 de junio de 2024
Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO
25 de junio de 2024	08:30 a.m.	11:13 a.m.	Salón de Juntas de la Rectoría ubicado en la Sede Nacional José Celestino Mutis de la Universidad. (Calle 14 sur No. 14-23, piso 6), y de manera virtual a través de la plataforma Zoom https: https://unad-edu-co.zoom.us/j/92559501279 ID de reunión: 925 5950 1279 Código de acceso: 835981

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		30-A	27-A	19-A	30-A	28-A	11-A 25-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*						
JUAN CARLOS DÍAZ DÁVILA Representante del Presidente de la República	*	Enero 30-A Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-A Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre
PENDIENTE POR POSESIONAR Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Enero 30-N Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-N Septiembre	Abril 30-N Octubre	Mayo 28-N Noviembre	Junio 11-N 25-N Diciembre
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Enero 30-A Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-A Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Enero 30-A Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-A Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ Representante del Sector Productivo	*	Enero 30-N Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-EX Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Enero 30-A Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-A Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Enero 30-A Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-A Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Enero 30-A Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-A Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	Enero 30-A Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-A Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaria General (secretaría técnica)	*	Enero 30-A Julio	Febrero 27-A Agosto	Marzo 19-A Septiembre	Abril 30-A Octubre	Mayo 28-A Noviembre	Junio 11-A 25-A Diciembre

INVITADOS	
Doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche	Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación
Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Docente Yurby Salazar Núñez	Líder de Programa
Docente Román Artunduaga	Líder de Programa
Ingeniero Claudio Camilo González Clavijo	Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
Ingeniero Mauricio Ochoa Sana	Líder de Programa
Ingeniero Raúl Camacho	Líder nacional de la cadena de formación en electrónica y comunicaciones
Doctora Lesly Narváez	Asesora de rectoría
Doctor Leonardo Yunda Perlaza	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.

CONVENCIONES

A= Asistió	**EX**= Se excusó	**N**= No asistió.	**R. Ext.** = Reunión Extraordinaria	**Q*** = Quórum requerido 2/3 Partes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	25 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de julio de 2024			

Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 007 del 25 de junio de 2024
Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 005 del 28 de mayo de 2024, y el Acta 006 del 11 de junio de 2024
4. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con modificación en la denominación por Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
5. Presentación para aprobación del programa de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, con cambio de modalidad de distancia a virtual, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
6. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Redes de Nueva Generación adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con modificación en la denominación por Especialización en redes de Telecomunicaciones. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
7. Correspondencia, proposiciones y varios:
   7.1 Novedades puntos pendientes relacionados con incorporación de recursos al presupuesto de la vigencia 2024. (OPLAN)
   7.2 Invitación a la III Convención Iberoamericana de Rectores y Líderes Gestores de Sostenibilidad y Sustentabilidad. La educación híbrida en la construcción de escenarios sostenibles y sustentables. (Rectoría)
   7.3 Entrega de premios LATAM DIGITAL (Rectoría/VIMMEP)

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 005 del 28 de mayo de 2024.
2. Acta 006 del 11 de junio de 2024.
3. Proyecto de acuerdo, "*Por el cual se autoriza el trámite para la modificación de la denominación del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo por Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, así como su trámite de renovación de registro calificado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.*"
4. Certificado de aval del trámite de renovación del registro calificado del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, con modificación en la denominación por Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNAD; emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico Universitario de la UNAD el 18 de junio de 2024.
5. Documento maestro de renovación del registro calificado del Programa de la Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo.
6. Presentación del documento maestro de renovación del registro calificado del Programa de Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo.
7. Certificación de viabilidad financiera del Programa de Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el día 8 de abril de 2024.
8. Proyecto de acuerdo, "*Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional".*
9. Certificado de aval del trámite de renovación del registro calificado del programa de del programa de Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNAD, emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico Universitario de la UNAD el 18 de junio de 2024.
10. Documento maestro de renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía.
11. Presentación del documento maestro de renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía.
12. Certificación de viabilidad financiera del Programa de Licenciatura en Filosofía, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el día 15 de abril de 2024.
13. Proyecto de acuerdo, *"Por el cual se autoriza el trámite para la modificación de la denominación del programa de Especialización en Redes de Nueva Generación por Especialización en Redes de Telecomunicaciones, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, así como el trámite de renovación curricular y de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional."*
14. Certificado de aval del trámite de renovación del registro calificado del programa de Especialización en Redes de Nueva Generación adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, con modificación en la denominación por Especialización en

Telecomunicaciones, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD; emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico Universitario de la UNAD el 18 de junio de 2024.

15. Documento maestro del Programa de Especialización en Redes de Nueva Generación con Cambio de Denominación a Especialización en Redes de Telecomunicaciones.
16. Presentación de condiciones de calidad para la renovación de registro calificado del Programa de Especialización en Redes de Nueva Generación con Cambio de Denominación a Especialización en Redes de Telecomunicaciones.
17. Certificación de viabilidad financiera del Programa de Especialización en Redes de Nueva Generación con Cambio de Denominación a Especialización en Redes de Telecomunicaciones; emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el día 22 de marzo de 2024.

Próxima sesión ordinaria: 30 de julio de 2024.

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 016 - Por el cual se aprobó el programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con modificación en la denominación por Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo.	ECEDU	25/06/2024
Se aprobó el Acuerdo 017 – por el cual se aprobó el programa de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, con cambio de modalidad de distancia a virtual, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECEDU	25/06/2024
Se aprobó el Acuerdo 018 - Por el cual se aprobó el Programa de Especialización en Redes de Nueva Generación adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con modificación en la denominación por Especialización en redes de Telecomunicaciones.	ECBTI	25/06/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. Verificación del quorum. La señora Presidente saluda cordialmente a los presentes. Acto seguido, le solicita a la Secretaria General adelantar la verificación del quórum. La Secretaria General procede con el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
2. Estudio y aprobación del orden del día. La Secretaria General da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores. Acto seguido se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.	Aprobado

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
3. Análisis y aprobación del Acta 005 del 28 de mayo de 2024, y el Acta 006 del 11 de junio de 2024. La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, y realiza la presentación del mismo de la siguiente manera: Acta 005 del 28 de mayo de 2024: La Secretaria General indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin, y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración esta Acta, la cual es aprobada unánimemente. Acta 006 del 11 de junio de 2024: La Secretaria General indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin, y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración esta Acta, la cual es aprobada unánimemente. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
4. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con modificación en la denominación por Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo. (ECEDU). La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que este será presentado por la doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche, decana de la Escuela de Ciencias de la Educación y la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación. Acto seguido, la Vicerrectora Académica y de Investigación hace la introducción de este punto, precisando que este Programa de especialización ha evolucionado en su denominación, en coherencia con la evolución del Modelo Pedagógico Unadista. Posteriormente, destaca que la Especialización en comento ha tenido una trayectoria significativa que parte desde 1996, y a lo largo de su historia se han tenido aprendizajes sobre las tendencias para la obtención de conocimiento en esta materia de estudio. Así mismo, resalta que, en el nuevo modelo pedagógico evolucionado de la UNAD está incorporada la neuropedagogía, según la cual, el funcionamiento de cerebro puede ayudar a la comprensión de los temas por parte de los estudiantes. En cuanto al aprendizaje autónomo, indica que en la Institución se viene transitando en el mismo durante mucho tiempo, con el cual no solamente se aporta al aprendizaje del estudiante sino a su proyecto de vida. Por último, agradece a la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación y al equipo por la gestión realizada con relación a este Programa. A continuación, la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación saluda a los asistentes. Inicia su intervención, indicando que este Programa cuenta con 28 años, en los que se ha incidido en la educación en el país y en la Institución. Por otra parte, respecto a la calidad de los aprendizajes en tecnología e inteligencia artificial, precisa que son retos distintos, a los cuales se desea aportar con la especialización por medio de la incidencia en la neurociencia, lo cual motivó la modificación del Programa, enfocado en la neuropedagogía. A continuación, interviene la docente Yurby Salazar Núñez, líder del Programa, quien saluda a los asistentes y realiza la presentación en los siguientes términos:	Aprobado

Presentación:

1. Denominación del programa.
2. Justificación.
3. Contenidos curriculares del programa.
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
6. Relación con el sector externo.
7. Profesores.
8. Medios educativos.
9. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente agradece la exposición realizada y pregunta a los asistentes si existe alguna inquietud u observación al respecto.

A continuación, interviene el Representante de las Directivas Académicas quien agradece presentación del Programa y resalta la articulación de este con el Programa Pedagógico Unadista Solidario, que se centra en el estudiante, y el aprendizaje autónomo y colaborativo.

A su vez, resalta que en la presentación se observa la fortaleza que tiene la especialización, para formar a personas con enfoque en neurociencia y pedagogía con el fin de que tengan dominio en el aprendizaje autónomo, teniendo en cuenta los niveles de aprendizaje diferenciales de los estudiantes, que con la incorporación de la neurociencia, permite comprender los diferentes ritmos de aprendizaje para trabajar de manera más científica, desde la neurociencia, la pedagogía y el aprendizaje autónomo.

De igual manera, indica que en el Consejo Académico se hicieron observaciones sobre las fortalezas que había que resaltar, tales como la trayectoria del Programa, la metodología de evaluación curricular y los procesos de autoevaluación que llevan a la innovación curricular, los cuales fueron evidenciados en la presentación expuesta.

Acto seguido, interviene el Representante de los Docentes quien felicita al equipo de la Escuela de Educación por la propuesta realizada, en la cual considera pertinente la modificación que se hizo en la denominación, y lo que ello implica desde el nivel microcurricular.

Por otra parte, destaca que, dentro de los aspectos fundamentales a tener en cuenta en procesos de formación, está la inteligencia emocional, que es una manera realista de valorar la inteligencia del ser humano, teniendo en cuenta que esta concibe las emociones y la capacidad de manejo de las mismas para abordar una actividad determinada.

En la misma línea, refiriéndose a la inteligencia emocional, precisa que esta ha sido analizada por varios escritores, entre ellos el psicólogo Daniel Goleman; a partir de lo cual, se deduce la importancia de esta desde el aprendizaje. Por lo cual, la transformación del programa hacia la neuropedagogía resulta pertinente, teniendo en cuenta, que allí se abordan varios temas referentes a la inteligencia emocional, lo cual es relevante para un modelo pedagógico como el de la UNAD, y que le da un alto nivel de pertinencia.

Por otra parte, indica que el aprendizaje autónomo es uno de los pilares del modelo pedagógico de la UNAD, por lo cual, abordarlo en la especialización resulta pertinente.

Posteriormente, resalta que se evidencian cambios en el Programa a nivel microcurricular, enfocándose en lo referente a neuropedagogía e inteligencia artificial, lo cual le brinda un alto nivel de pertinencia.

Finalmente, plantea la inquietud sobre si esa especialización hace parte de aquellas que el Ministerio de Educación Nacional reconoce que están asociadas al tema de pedagogía para los docentes que desean ingresar al Magisterio.

Una vez finalizada esta intervención, participa el Representante de los Estudiantes quien indica que es un Programa interesante, que cuenta con una trayectoria significativa en la Institución y que resulta ser pertinente en cuanto a educación y respecto a temas propios de la UNAD.

Luego de ello, indica que resulta importante la modificación de la denominación del Programa, teniendo en cuenta la trascendencia de la neurociencia y neuropedagogía, con base en la relevancia que ello tiene desde un ámbito profundo de formación.

A continuación, la señora Presidente agradece la presentación. A su vez, resalta tanto el documento como la presentación compartidos.

Por otra parte, sugiere que en la parte considerativa se haga alusión al nuevo Decreto 529 de 2024, *"Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación".*

De igual forma, manifiesta que considera importante que en la presentación se hubiera incorporado lo referente a la vinculación de los docentes, para conocer cómo se realiza la misma, no solo por tiempo de dedicación, sino por tipo de vinculación; lo anterior, con el fin de establecer cuántos son de carrera, cuántos ocasionales y de hora cátedra, teniendo en cuenta lo sugerido en la sesión anterior, en consonancia en las disposiciones dadas desde la Presidencia de la República para tener un plan de formalización docente. Lo anterior, va en línea con lo referente a los recursos de cierre de brechas, que se indicó que serían destinados al fortalecimiento del talento humano.

En igual sentido, considera relevante conocer la información referente a la vinculación de los docentes, con el fin de poder realizar un seguimiento, de acuerdo con lo que había sugerido en una sesión anterior y, con base en ello, establecer un plan a corto, mediano y largo plazo para potenciar el crecimiento de la planta docente.

A continuación, la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación agradece las apreciaciones. Con relación a la pregunta del Representante de los Docentes, precisa que el Ministerio de Educación Nacional ha reconocido la Especialización con fines de ascender en el escalafón docente.

Luego de ello, en respuesta a las sugerencias de la Presidente del Consejo Superior, precisa que el Programa cuenta con 4 docentes de carrera, 9 docentes ocasionales y 2 investigadores.

Acto seguido, la señora Presidente agradece las precisiones y recomienda que en una próxima ocasión se pueda revisar cuántos docentes de carrera, ocasionales y hora cátedra se encuentran en este Programa y su modalidad de vinculación, con el fin de conocer el panorama de cómo se encuentra la Institución en este aspecto; lo cual, se encuentra en línea con el planteamiento realizado por el Representante de los Exrectores en la sesión anterior, para emprender una acción del Consejo Superior, en aras de lograr el crecimiento de la planta docente, mediante ese proceso de formalización.

Posteriormente, interviene el señor Rector quien saluda a los asistentes. Precisa que, el Consejo Superior ha adelantado desde el año anterior una referencia en la construcción de una planta global metasistémica, en la cual se incorpora en más del 50% a los docentes, siendo un ejercicio que se articula dadas las características propias de la Organización.

A su vez, precisa que los escenarios de gestión de la Universidad determinan una condición de mayor estabilidad, perfeccionamiento, continuidad académica, articulado con la cualificación y formación permanente con el Centro Organizacional de Cualificación de Talento Humano.

En ese orden de ideas, precisa que se va a acelerar la presentación de la planta global metasistémica para conocer la ruta ideada por la Institución referente a la construcción de líderes transformadores dentro de la UNAD, donde el cuerpo docente y académico cumplen un papel fundamental, para lo cual se tendrá presente la recomendación de la señora Presidente.

A continuación, interviene el Representante de los Exrectores, quien manifiesta que le agrada la intervención del señor Rector referente a retomar la planta global metasistémica, la cual es importante estudiar en el Consejo Superior.

De igual manera, considera importante realizar un análisis general del tema, puesto que siempre ha tenido discusión sobre la denominación de los contratos de los docentes, teniendo en cuenta que cuando el rector nunca estuvo de acuerdo con la denominación de docentes ocasionales, puesto que, al indagar, encontraba que estos se encontraban permanentemente en la institución; por lo cual, es importante verificar la estabilidad de los docentes en la UNAD, en la medida en que muchos de ellos llevan varios años en la Institución, se han beneficiado con becas, descuentos, ayudas para su formación, e incluso ascienden de hora cátedra a tiempo completo; en consecuencia, considera viable la solicitud de la señora Presidente y destaca que el señor Rector esté siendo receptivo con la propuesta.

Por otra parte, acota que en este momento hay incertidumbre en el país con relación a las reformas laboral y de educación. En esa medida, considera que debe haber prudencia al momento de tomar decisiones, ya que no se sabe cómo pueden afectar esas iniciativas a la UNAD desde el punto de vista económico.

Así mismo, destaca que una ampliación de la planta debe estar ligada a la manera como el Estado la financie, y que no dependa únicamente de los ingresos derivados de la demanda de los estudiantes por los Programas de la Institución.

Posteriormente, interviene la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien indica sobre los procesos de formación de docentes, que existen diferentes vertientes, entre ellas la formación disciplinar y la referente a la modalidad, en donde se les califica con base en el modelo pedagógico y las tendencias educativas, y son apoyados con descuentos.

A su vez, resalta que los docentes tienen formación en diseño de ambientes inclusivos; de igual forma, se ha hecho inversión en espacios de aprendizaje para el manejo del diseño universal del aprendizaje y tecnologías relacionadas con la inclusión educativa.

Acto seguido, la señora Presidente precisa que si bien el ejercicio de la planta humana de la UNAD debe estar fundamentado en temas financieros de posibilidades reales de la Institución, no se debe olvidar que la Ley 30 de 1992, "*Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*", establece una regla general de vinculación de docentes de carrera y de manera excepcional la vinculación de docentes ocasionales y hora cátedra; por lo cual, es importante comenzar a abrir concursos para la vinculación de docentes.

Posteriormente, el señor Rector indica que la UNAD en uso de su autonomía universitaria ha realizado modificaciones en su interior, entre ellas la concepción y transformación de roles de los docentes, para que sean coherentes con el modelo pedagógico de la Institución.

A su vez, precisa que se han creado nuevas resignificaciones y denominaciones del rol docente, puesto que son diferentes a los convencionales.

Por último, indica que en el segundo semestre, se va a exponer la planta global metasistémica, que ya fue parte del análisis del Consejo Superior, lo cual genera un compromiso significativo, en el sentido de que la ruta de permanencia de docentes es muy alta y la ruta de cualificación resulta importante, en la medida en que programas como este son parte de las nuevas competencias y capacidades que deben tener los docentes; por lo cual, se traerá para análisis, profundizando en lo recomendado por la señora Presidente.

A continuación, la señora Presidente indica que estarán atentos en el segundo semestre al análisis que se ha realizado frente a la planta, para tomar las medidas a que haya lugar.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración la aprobación de este punto, el cual es aprobado unánimemente.

No obstante, el Representante del Presidente de la República, a través del chat, indica lo siguiente: "*Apruebo con las observaciones que presento en el documento adjunto, las cuales van dirigidas particularmente al ministerio de educación, por lo cual no considero pertinente su lectura ante este consejo.*" Por su parte, la señora Presidente solicita al Representante del Presidente de la República que aclare cuál es el documento adjunto, ya que no se observa en el chat. En todo caso, le surge la inquietud de por qué se realiza la solicitud al Ministerio de Educación Nacional, si se está concediendo espacio para exponer las observaciones. Luego, precisa que, si es una petición para dicha Cartera, lo invita a radicarla por medio de los canales oficiales dispuestos para tal fin ante esa Institución. A continuación el Representante del Presidente de la República precisa que las observaciones "*deben quedar, como lo estoy solicitando, deben quedar registradas como anexo al acta que aquí se presenta*". Posteriormente, la señora Presidente aclara que para que dichas observaciones queden en el acta, es necesario que lo exprese al momento en que estas se solicitan, teniendo en cuenta que ya se está en el momento de decisión, por lo cual, se deja la anotación, pero precisa que el punto de decisión es para expresar la votación y no las observaciones. Por último, la Secretaria General menciona que el documento se encuentra cargado en el chat; no obstante, menciona que este no hace alusión a la presentación del Programa que se está sometiendo a consideración. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
5. Presentación para aprobación del programa de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, con cambio de modalidad de distancia a virtual, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU). La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que este será presentado por la doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche, decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. Acto seguido, la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación hace la introducción de este punto, precisando que este programa tiene una temporalidad significativa desde 1996, que ha permitido realizar un análisis de la trayectoria y la gestión curricular con sus fortalezas y oportunidades de mejora, teniendo en cuenta que es un currículo observado desde sí mismo, con el contexto, las tendencias nacionales e internacionales. A su vez, trae a colación los núcleos problémicos, los cuales considera que son representativos en su denominación, entre ellos el de la didáctica de la filosofía, así como el referente a la innovación e investigación en el aprendizaje de la filosofía; lo cual conlleva a observar cómo este campo de acción aporta a la construcción de la ética, la convivencia pacífica y la solidaridad que hacen parte del proyecto educativo. A continuación, interviene la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación quien precisa que el Programa tiene una transformación relevante, desmarcándose de los procesos de formación docente en el marco tradicional. De igual manera, precisa que los procesos de autoevaluación permitieron hacer una resignificación alrededor de 3 pilares relevantes, como son: el abordaje del aprendizaje de la filosofía a lo largo de la vida; cómo se plantea la reflexión filosófica desde un nuevo escenario en el que la aplicación de las TIC y el aprendizaje juegan un papel importante de diálogo; y, el liderazgo ético transformador. En igual sentido, resalta la importancia que ha tenido la formación de licenciados en filosofía en la calidad de la educación en Colombia y el rol del educador en el País, respecto a su impacto en la esfera pública y en la sociedad civil, bajo un pensamiento crítico alrededor de la relación del ser humano consigo mismo, la naturaleza y el planeta.	Aprobado

Posteriormente, interviene el docente Román Artunduaga, líder del Programa, quien saluda a los asistentes y realiza la presentación en los siguientes términos:

Presentación:

1. Autoevaluación.
2. Contenido Documento Maestro.
   Condición 1 Denominación del programa académico.
   Condición 2 Justificación.
   Condición 3 Contenidos Curriculares del Programa.
   Condición 4 Organización de las Actividades Académicas.
   Condición 5 Innovación, Investigación y/o creación artística y cultural.
   Condición 6 Relación con el Sector Externo.
   Condición 7 Profesores.
   Condición 8 Medios educativos.
   Condición 9 Infraestructura Física y Tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente agradece la exposición realizada y pregunta a los asistentes si existe alguna inquietud u observación al respecto.

Por su parte, el Representante de las Directivas Académicas agradece la presentación del Programa y resalta el cambio de modalidad a distancia y virtual, así como lo referente a la incorporación de infraestructura tecnológica y física para poder atender a los estudiantes en esta nueva modalidad que se presenta el programa.

A su vez, destaca lo referente a las Pruebas Saber, en la medida en que el programa ha estado por encima del núcleo básico del conocimiento y que, a partir de las nuevas estrategias de innovación curricular, con la implementación de un nivel de inglés B2, se va a fortalecer esta competencia en las pruebas.

En igual medida, resalta las estrategias diferenciales respecto a la deserción, con las cuales esta ha bajado de 48 % a menos del 25%, lo cual demuestra que las estrategias implementadas han sido eficientes para esta disminución en el programa.

Por otra parte, el Representante de los Exrectores felicita a la Vicerrectora Académica y de Investigación y a la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. Luego, precisa que los programas fueron muy bien sustentados y pertinentes.

De igual manera, precisa que le llama la atención que el estudio de la filosofía tenga esa cantidad de estudiantes, lo cual es una labor importante de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Acto seguido, la señora Presidente indica respecto al cambio de modalidad, de distancia a virtual, que le llama la atención que en un anterior acuerdo se había previsto un artículo para que las personas que estuvieran adelantando el Programa no se vulnerara sus derechos adquiridos, por lo cual solicita que se aclare si en el nuevo acuerdo se va a hacer la misma precisión para el cambio que se va a realizar en este Programa.

A continuación, interviene el Representante del Presidente de la República quien precisa que el documento que mencionó en el punto anterior si tiene que ver con los puntos de la sesión de la fecha. A su vez, realiza la siguiente observación:

"En la sesión pasada, por ejemplo, la señora Secretaria, lo digo con todo respeto, la aprecio mucho; pero, ella mencionó un artículo, un parágrafo de un artículo, hizo mención a ese parágrafo; pero de una manera no tan precisa.

Yo, después, en el uso de la palabra, hice la lectura del parágrafo, tal como está, quedó establecido y aprobado. Entonces había un error de parte de ella y ahorita acaba de ocurrir lo mismo. Ella menciona algo que no es real, que no es verdad, es decir, el artículo; precisamente, el documento que yo suba y tiene que ver completamente con esto.

Lo menciono y me llama la atención, porque estoy percibiendo a la Secretaria como un miembro más del Consejo y entonces, Presidenta, quiero llamar su atención sobre esto, para que usted examine el tema, y se revise a ver qué pasa. Porque, es que, pues, sí vamos a tener también controversia con la Secretaria y tener que asumir unas posiciones frente a las opiniones que ella manifiesta; porque es que realmente son como opiniones, creo yo, no sé; y no es correcto en los Consejos esta situación y que, de todas maneras, no es algo que esté establecido en el reglamento del Consejo.

Gracias Presidenta. Bueno, mi voto en este momento, también para este punto será positivo con las mismas observaciones que están en el mismo documento. Gracias."

Una vez finalizada esta intervención, la señora Presidente precisa que, teniendo en cuenta que no se tiene claridad sobre lo que menciona en el chat, le ha hecho la invitación para que al momento en que se tiene el espacio para retroalimentación, indique los motivos que le impiden o que le hacen votar de una manera u otra; por lo cual, la sugerencia es para que no solo utilice el chat, que no siempre es tan claro por lo sucinto de lo que allí se indica. Considera que, es importante contar con la participación de viva voz sobre las observaciones y recomendaciones sobre los puntos del orden del día aprobado.

A su vez, precisa que la Secretaria General tiene la facultad de expresar su voz en lo referente al conocimiento de la normatividad y de la estructura del cuerpo colegiado, y considera que no está interviniendo en las discusiones y se limita a aclarar las normas y si existe alguna precisión que se deba realizar.

Posteriormente, el Representante del Presidente de la República indica lo siguiente:

"Presidenta, con todo respeto, mire; si hay alguien a quien escuchar aquí y que nunca se escucha, sería, pues, a la comunidad de la universidad, a los estudiantes.

En algún momento con la doctora Gualdrón, propusimos que se manejara esto en audiencias públicas, lo cual se obviamente se negó, porque eso no le conviene al rector y sus directivas; lo digo claramente. Pero, es decir, si tuviéramos que escuchar a alguien, sería la Comunidad, entrar en el debate, pero bueno; es su opinión que la que la Secretaria se exprese acá en contra de las posturas de los consejeros."

A continuación, el Representante de las Directivas Académicas solicita una moción de orden, puesto que se está en la presentación del Programa de Filosofía, y teniendo en cuenta que existe un punto de varios, si hay un tema para abordar en el mismo. Considera una falta de respeto hablar de temas diferentes a los puntos de la agenda.

Por su parte, la señora Presidente precisa que teniendo en cuenta la moción, si no hay más intervenciones le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Acto seguido, la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación agradece el reconocimiento que ha hecho la institución al Programa. Respecto a la formación docente, precisa que la modalidad ha favorecido que, en lugares de difícil acceso, esta preparación haya sido posible, con impacto en las regiones, en especial, en temas como competencias ciudadanas.

Por otra parte, con relación a la pregunta de la señora Presidente, de si la modalidad del Programa se encuentra establecida en el acuerdo, precisa que ello se prevé en el artículo 2 del mismo, en la ficha técnica aprobada, donde se especifica el cambio de modalidad, que pasa de distancia a virtual.

La señora Presidente indica, que considera necesario incluir una disposición en la que se especifique que las personas que estaban cursando el programa en modalidad diferente, se les garanticen sus derechos adquiridos hasta finalizar el cohorte.

Luego, la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación precisa que, dicha especificación se encuentra en el Acuerdo del plan de transición aprobado en el Consejo Académico, donde se prevén las garantías de favorabilidad para los estudiantes que se deseen acoger a la nueva propuesta académica.

La señora Presidente indica que considera importante hacer alusión a ese plan de transición en el acuerdo, para que las personas que están desarrollando el programa, no vayan a tener algún tipo de afectación en sus derechos adquiridos. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración esta Acta, la cual es aprobada unánimemente; sin embargo, el Representante del Presidente de la República indica lo siguiente: *"Apruebo con las observaciones presentadas en el documento anexado en el punto anterior"*, y la señora Presidente aprueba con la observación y ajuste solicitado. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
6. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Redes de Nueva Generación adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con modificación en la denominación por Especialización en Telecomunicaciones. (ECBTI) La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que este será presentado por el ingeniero Claudio Camilo González Clavijo, decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería; junto a la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación. Acto seguido, la Vicerrectora Académica y de Investigación hace la introducción de este punto, precisando que el equipo ha identificado necesidades focalizadas en núcleos problémicos que se han planteado, los cuales se han argumentado y han tenido unos insumos referenciales a partir de una alianza de la OEA y la manera como han analizado el contexto nacional, internacional y el sector productivo, lo cual genera un cambio de denominación a redes de telecomunicaciones. De igual manera, destaca que se tiene certificación de talla internacional, a partir de alianzas sinérgicas, con las cuales se pueden hacer procesos de microcertificación. A continuación, interviene el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería quien precisa que el Programa a presentar está adscrito a la cadena de formación en electrónica, telecomunicaciones y redes, la cual está conformada por una comunidad de más de 5.500 estudiantes y más de 3.800 egresados. A su vez, precisa que este Programa surge a partir de un ejercicio de análisis del contexto profesional, nacional e internacional, que fueron criterios incorporados en la Escuela para todos los programas, con el fin de que los objetos de conocimiento con los cuales se trabaja, estén articulados con todo lo que ocurre en el mundo en cuanto a innovación y desarrollo tecnológico, por lo cual, las certificaciones que se ofrecen, no solo permiten obtener conocimientos pertinentes a nivel nacional, sino que le permite a los egresados, contar con conocimientos para desarrollar sus actividades en espacios laborales en cualquier lugar del mundo, teniendo en cuenta que los temas con los que se trabaja son globales. Posteriormente, precisa que la presentación será realizada en conjunto por el docente Mauricio Ochoa Sana, líder nacional del Programa y el docente Raúl Camacho, líder nacional de la cadena de formación en electrónica y comunicaciones. Luego de ello, el líder Nacional del Programa inicia la presentación, en los siguientes términos: Presentación: Condición No 1: Denominación del Programa. Condición No 2: Justificación del Programa. Condición No 3: Aspectos curriculares. Condición No 4: Organización de las Actividades Académicas y Proceso Formativo. Condición No 5: Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural. Condición No 6: Relación con el Sector Externo. Condición No 7: Docentes (profesores).	Aprobado

Condición No 8: Medios Educativos. Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente agradece la exposición realizada y pregunta a los asistentes si existe alguna inquietud, observación, recomendación, o solicitudes de ajuste al respecto. A continuación, el Representante de los Docentes interviene y agradece al equipo por la presentación. A su vez, precisa que este Programa ha tenido una evolución importante en términos de estudiantes y currículo. De igual manera, destaca el fortalecimiento de las alianzas con el sector productivo, entre ellas las que se han logrado con CISCO y Huawei, que son referentes globales en términos de comunicaciones. Así mismo, resalta logros importantes que el Programa ha mantenido y fortalecido. Considera pertinente la modificación de la denominación y la justificación que se le dio a ello, teniendo presente que el enfoque que se le está dando, genera un plus de interés para la comunidad. En el mismo sentido, destaca los cambios en términos microcurriculares, el tema del componente práctico y la propuesta de actualización curricular, que la considera pertinente en lo que le apunta a proyectos de desarrollo sostenible y tecnológico, que van en línea con otros programas que se ofertan en la UNAD. Por último, refiere la importancia de que el Programa continúe creciendo en términos de estudiantes y alianzas, teniendo en cuenta la relevancia de este en las regiones, puesto que las telecomunicaciones y la conectividad resultan fundamentales para el desarrollo de las mismas. Acto seguido, participa el Representante de las Directivas Académicas, quien felicita al equipo por la presentación del Programa y resalta el cambio de denominación en lo que respecta a *"redes de telecomunicaciones"*, con motivo de la facilidad de acceso que a la fecha tienen las personas a estas, por lo cual, resulta pertinente el programa, teniendo en cuenta la evolución digital que se tiene en Colombia y en el mundo, y es por ello, que resulta relevante en los territorios, donde se necesitan profesionales capacitados en esta materia, para que se pueda transformar el territorio y potenciar las redes. De igual manera, destaca el relacionamiento que se tiene con el sector externo a nivel nacional e internacional, lo cual potencia el programa y la inserción de estudiantes y egresados con el medio en el que van a trabajar. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración esta Acta, la cual es aprobada unánimemente; sin embargo, el Representante del Presidente de la República indica lo siguiente: *"Apruebo con las mismas observaciones del anexo de los puntos anteriores"*. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
7. Correspondencia, proposiciones y varios: **7.1 Novedades puntos pendientes relacionados con incorporación de recursos al presupuesto de la vigencia 2024. (OPLAN)** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Urrego, jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Acto seguido, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación expone Resolución 8596 del 27 de mayo de 2024, "*Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2024*", y hace lectura de los artículos 2 y 3 de la misma, que a la letra dicen lo siguiente: "***ARTÍCULO SEGUNDO***. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*	Recibido

ARTÍCULO TERCERO. *En el evento que no se dé la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN, de que trata el artículo anterior, el presente acto administrativo quedará derogado."*

A continuación, precisa que es la primera vez que en una Resolución del Ministerio de Educación Nacional se encuentran estos artículos, por lo cual, se indagó frente a ello y se tuvo conocimiento de que el Gobierno Nacional expidió una Resolución para la disminución presupuestal de algunos sectores y dicha Cartera precisó que los recursos ya deberían estar a disposición de las universidades, pero en el sistema de información financiera en el que la Universidad accede para tomar los recursos de base presupuestal, aún no se han visibilizado.

De igual manera, informa que se abordó esta situación con los Vicerrectores Administrativos del Sistema Universitario Estatal - SUE – y lo que informaron fue, que no existe algún documento de la Dirección General de Presupuesto, en los que se tenga certeza de que estos recursos ya fueron aprobados.

Con base en lo anterior, la decisión adoptada por la UNAD fue que una vez se tengan todos los soportes o se observen los recursos en el sistema de información financiera, se presentará de nuevo este tema para aprobación del Consejo Superior, de acuerdo con lo que previamente se había presentado.

A continuación, la señora Presidente indica que el Consejo estará atento a las novedades respecto a dicho acto administrativo.

Por su parte, la Secretaria General precisa que no hay observaciones ni solicitudes de uso de la palabra respecto a este punto e indica que queda pendiente la confirmación que se tenga con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, da paso al siguiente ítem de este punto.

7.2 Invitación a la III Convención Iberoamericana de Rectores y Líderes Gestores de Sostenibilidad y Sustentabilidad. La educación híbrida en la construcción de escenarios sostenibles y sustentables. (Rectoría)

La Secretaria General procede con la introducción de este ítem, precisando que será presentado por la doctora Lesly Narváez, asesora de rectoría.

Acto seguido, la asesora de rectoría precisa que la presentación será realizada en conjunto con la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación, para lo cual presenta la página web del evento, e inicia, precisando que en la Convención de esta oportunidad se incorporaron a los Líderes Gestores de Sostenibilidad y Sustentabilidad, teniendo en cuenta el título que se le ha dado al evento, que es: "La Educación Híbrida en la Construcción de Escenarios Sostenibles y Sustentables".

A continuación, la Vicerrectora Académica y de Investigación indica que con el liderazgo del señor Rector, junto con los invitados estratégicos que participarán en el evento, se pretende impulsar el aseguramiento de la supervivencia de la humanidad para heredar un futuro sustentable y sostenible para las próximas generaciones, teniendo en cuenta la responsabilidad que recae en las instituciones de educación superior, de realizar ejercicios de reflexión para la acción y generación de políticas institucionales que irradien a la comprensión de una mejor sostenibilidad y sustentabilidad.

Posteriormente, trae a colación la CREE+5, donde se reconoció que los gobiernos y el sector educativo tienen un valor fundamental en todo lo referente a las tecnologías y los objetivos de desarrollo sostenible y es un aspecto que deben tener en foco las instituciones educativas.

Luego de ello, la asesora de rectoría recuerda que hubo un antecedente donde 12 universidades de América Latina y el Caribe firmaron en Madrid, España una comunicación donde se comprometieron a involucrarse con el pacto mundial de las Naciones Unidas, y adicionalmente en la CREE+5, la UNAD no solamente fue la única universidad que tuvo un lugar estratégico, sino que además lanzó la red de redes, lo cual generó que la Universidad sea un centro para poder movilizar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con una visión ética, soportado en el decálogo de sostenibilidad del planeta.

Bajo ese entendido, precisa que el objetivo del evento es promover la reflexión sobre estrategias para afianzar a través de la creación de una red de redes, e instar una acción inteligente y colectiva en la construcción de prospectivas transformadoras en los sistemas educativos.

A su vez, precisa que dentro de los objetivos específicos que tiene la Institución para llevar a cabo estos fines, está en primer lugar, compartir las problemáticas y las oportunidades para implementar acciones estratégicas de transformación que permitan movilizar y potenciar la gestión formativa eficiente de cara a los ODS y el decálogo de la sustentabilidad planetaria; el segundo, es la base de la red de redes, en virtud de la agenda 2030 y el tercero, el intercambio de miradas y experiencias de los diferentes líderes regionales en torno a avances, prácticas exitosas y desafíos comunes que permitan generar acciones colectivas que coadyuven los procesos formativos en la construcción de escenarios sostenibles y sustentables para Iberoamérica en la dinámica de la educación híbrida.

Por su parte, la Vicerrectora Académica y de Investigación presenta los ejes temáticos que serán abordados en la Convención y son los siguientes:

1. Dinamización híbrida de prácticas de sostenibilidad y de sustentabilidad.
2. Evolución de capacidades organizacionales para la autogestión y la autorregulación de cara a los desafíos 2030.
3. Modelamiento para un impacto social efectivo de la sostenibilidad y la sustentabilidad.

Para finalizar, la asesora de rectoría indica que otro de los temas que se expondrán en el evento será la red de redes para la sostenibilidad y la sustentabilidad, que es un marco transversal dentro de la Convención.

La señora Presidente agradece la presentación y la invitación, e indica que el Consejo estará a la expectativa de lo que ocurra en la Convención.

Por su parte, la Secretaria General precisa que los consejeros analizarán lo referente a la participación en caso de considerarlo pertinente.

A continuación, da paso al siguiente ítem de este punto.

7.3 Entrega de premios LATAM DIGITAL (Rectoría/VIMMEP)

La Secretaria General procede con la introducción de este ítem, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Yunda, Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.

A continuación, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas realiza su presentación, precisando que la UNAD obtuvo los siguientes reconocimientos:

Primer lugar:

- Mejor institución de educación digital.
- Mejor proyecto de impacto social inclusivo.

Segundo lugar:

- Mejor proyecto de gobierno en educación y capacitación digital.
- Mejor proyecto de innovación en telemedicina.
- Mejor proyecto de impacto social.
- Mejor proyecto de accesibilidad e inclusión digital.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 007 del 25 de junio de 2024
Sesión Ordinaria

Acto seguido, la señora Presidente felicita a la Universidad y al equipo que hizo posible la obtención de los premios.

Posteriormente, el Representante de las Directivas Académicas felicita al rector y al equipo por los reconocimientos, en especial por el referente a mejor institución de educación digital, porque es acorde a la visión institucional, para seguirse posicionando a nivel nacional e internacional.

Por su parte, el Representante de los Docentes reconoce al señor Rector por el direccionamiento que se le está dando a la Universidad, y que con los reconocimientos avalan el avance que se ha tenido, lo cual es motivo de orgullo institucional.

En igual sentido, afirma que bajo el direccionamiento del rector se logran estos reconocimientos, exalta la consolidación del trabajo en equipo, que han permitido esta clase de logros.

Luego de ello, interviene el señor Rector, quien agradece las felicitaciones y reconoce a todo el equipo de líderes, que considera que son quienes han propiciado la obtención de estos reconocimientos, al igual que a los miembros del Consejo Superior Universitario.

A continuación, interviene el Representante de los Exrectores quien indica que este tipo de reconocimientos son importantes, puesto que demuestran que la UNAD va por el camino correcto y marcan hitos en la construcción de la Institución y resulta evidente el liderazgo de la universidad en temas de educación híbrida y en una educación que va más allá de lo convencional, con una visión que trasciende fronteras y que ha aprovechado las tecnologías en las evoluciones pedagógicas. Por último, felicita al equipo por la obtención de estos reconocimientos.

La señora Presidente pregunta si hay observaciones adicionales. O algún otro punto para proposiciones y varios a lo cual la Secretaria General indica que en sala no se tienen más observaciones.

La señora Presidente informa, respecto a la Resolución de distribución de recursos, que este ya se encuentra con el soporte en el sistema de información donde se reportan los mismos.

Por último, la Secreataria General precisa que, teniendo en cuenta esta información se procederá a citar la sesión extraordinaria, virtual, asincrónica para realizar la votación del punto de incorporación de recursos.

La señora Presidente agradece por los aportes. Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 11:13 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	25 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de julio de 2024			

Observaciones Sesión 25 de junio de 2024 CSU UNAD

El modelo UNAD, que el Sr Leal califica de "suigéneris" de educación virtual, del que no se tiene una fundamentación clara, ni se ofrece una explicación veraz que concuerde con la realidad del arquetipo que se ha implementado y que, no obstante, definirse como de formación autónoma, es en realidad autodidacta, es en realidad una expresión precaria de lo que debería ser un verdadero modelo de formación – enseñanza – aprendizaje – evaluación, mediado por un docente como actor fundamental del sistema.

En la UNAD no existe la libertad de cátedra (contrariando la norma constitucional), porque al no haber aulas, ni siquiera virtuales, la cátedra como tal no existe y todo se reduce a unos foros online integrados por cuatro o cinco estudiantes que el sistema escoge al azar, para un periodo de solamente cuatro meses y que rara vez interactúan o se rencuentran. A estos foros, el sistema les asigna un tutor (docente), cuyo accionar está extremadamente limitado por los deficientes contenidos, guías y syllabus consignados en la plataforma y su trabajo se reduce a revisar la escasa y precaria participación de los estudiantes en los foros. En síntesis, un tutor nunca dicta clases siguiendo una línea de planeación micro curricular estructurada y lineal, acorde con los estándares de la formación profesional.

En la UNAD la mayoría de los "docentes" son ocasionales de medio tiempo y de hora cátedra y nunca se arriesgan a emitir juicios desfavorables o a opinar contra el meta sistema del rector o sus directivas, pues son famosos los despidos del personal crítico, que incluye ex vicerrectores, decanos, altos administrativos, docentes de carrera e incluso el suscrito designado del presidente de la república. Todos los docentes de la universidad son precavidos a la hora de responder las encuestas de opinión que llegan permanentemente al correo institucional o también, a la hora de votar en la elección de rector, debido a que para todos es claro que, a pesar de que estos procesos se presentan como anónimos y de alta confiabilidad, existe el temor de que esas encuestas dejen una huella digital que pueda ser fácilmente rastreada por el administrador del sistema, para determinar la autoría y las opiniones de los participantes. Es evidente que existe un miedo subyacente y generalizado en la comunidad académica de docentes a ser despedidos y como consecuencia de ello, a caer en la tragedia del desempleo.

En lo referente al proceso formativo, normalmente, a un tutor de medio tiempo se le asignan más o menos 210 estudiantes distribuidos en 40-45 foros, lo cual no se menciona en ningún aparte del Proyecto Académico Pedagógico – PAP de la UNAD. Es muy sospechoso que, pudiendo hacerlo fácilmente, no se haya optado por un esquema organizativo en el que se permita la interacción permanente y continua de los estudiantes entre ellos y con sus "profesores" en grupos más numerosos y participativos, de tal manera que se puedan conocer realmente, para que al interrelacionarse, logren reconocer, mediante procesos de democracia y dialogo, liderazgos propositivos y constructivos que les permitan manifestarse, no solo en los procesos misionales, políticos y sociales internos que los afectan directamente, sino, además, en los de la sociedad colombiana en su conjunto.

Desde la UNAD permanentemente se reportan acciones o espacios de interacción física en los centros, como los B-Learning o los Círculos de Interacción y Participación Académica y Social CIPAS, en los que, en realidad y en general, la asistencia es muy baja y está limitada por los espacios físicos, que, de ninguna manera son adecuados para estos encuentros, ya que las sedes son, en esencia, edificios destinados a actividades administrativas, que no cuentan con salones de clases ni espacios en los que se pueda desarrollar procesos de enseñanza – aprendizaje en las más mínimas condiciones de calidad.

En las sedes de la UNAD, los tutores de carrera, tiempo completo y medio tiempo, se disputan los escasos espacios de trabajo disponibles con el personal administrativo, y en ocasiones, los pocos estudiantes que asisten a los escasos eventos presenciales deben acomodarse en los mismos ambientes en los que los tutores se encuentran atendiendo reuniones virtuales, web conferencias y demás.

En la UNAD, en síntesis, todo el proceso de formación, que el rector denomina como suigéneris mediado por las últimas tecnologías, se limita a la revisión superficial, por parte del estudiante, de unos contenidos bibliográficos que se dejan en la plataforma virtual de los cursos y que, muchas veces, son escogidos a las carreras por los profesionales que son asignados como directores – tutores – diseñadores, sin que se considere la complejidad de esa responsabilidad, ni el tiempo extra y pagado que demanda la ardua tarea de diseñar el syllabus y las guías de actividades de una asignatura. Los tutores asumen estas tareas extra bajo el temor de que, de no asumirlas, pueden ser mal evaluados por sus superiores y, en consecuencia, no ser tenidos en cuenta para la sucesiva vinculación o para que se los considere, cuando son medio tiempo, que es la mayoría de los casos, para el ascenso a tiempo completo, lo cual, tampoco está establecido mediante un protocolo o estatuto formal. De hecho y debido a esto, los tutores de medio tiempo terminan trabajando, prácticamente tiempo completo durante largos años, asumiendo cargas laborales y de estrés, que, eventualmente, terminan por afectarlos gravemente en su salud.

Luego de la revisión (estudio) de los contenidos, los estudiantes deben desarrollar unas actividades a manera de evaluación, que la mayoría de las veces exigen una comprensión superficial de los temas y que, dada la imposibilidad del control exhaustivo por parte del tutor, terminan, muchas veces, en manos de terceros que se ofrecen en las redes sociales y que por sumas "módicas", prometen encargarse de todas las tareas que se dejan en los cursos de la UNAD, para que los estudiantes "*puedan aprobar y pasar hasta graduarse sin tener que estresarse*".

Esta tercerización es imposible de contrarrestar en las condiciones del modelo que se maneja en la actualidad, por cuanto en el proceso de evaluación, lo único que es posible verificar es que el estudiante entregue lo que se le solicita, sin poder ahondar en la autoría de los trabajos. Las directivas argumentan que esta situación no se presenta o no es generalizada, porque en la UNAD se cuenta con herramienta para verificación de autoría y otros mecanismos digitales de control, pero en la práctica, los tutores no tienen manera de contrarrestar dicha tercerización, lo cual, al final, redunda en la pésima calidad del proceso de formación, que se

evidencia en los malos resultados de los estudiantes en las pruebas Saber Pro, que siempre ubican a la universidad en el último puesto entre las IES públicas de Colombia.

A finales del año pasado el rector anunció con gran orgullo, que la UNAD alcanzó el grandioso récord de doscientos mil estudiantes matriculados, pero muchos dudan de esa cifra, teniendo en cuenta que, normalmente, en cada curso, más o menos un 20% de los estudiantes que aparecen en las listas de matriculados, jamás ingresan a la plataforma, y otro 20% registra un solo ingreso sin ningún tipo de acción o interacción y nunca regresan. En los informes finales, los directores (tutores) de curso, por exigencia estricta de los líderes (coordinadores de programa), deben reportar a esos estudiantes "fantasma" como estudiantes no aprobados, cuando, al parecer, no existen en realidad (¿?).

Para terminar de complicar las cosas, el rector y sus directivas están avanzando en un proceso de implementación de su última apuesta de tecnología digital, consistente en un docente virtual al que denominan DOBOT que no es otra cosa que un avatar de inteligencia artificial que, aunque se presenta solamente como un apoyo para el tutor, para muchos es evidente que ha sido diseñado para suplantarlo en un esquema en el que al final pierde el estudiante y pierde la sociedad colombiana en su conjunto.